

al empleo de Comandante del Cuerpo de la Policía Nacional a los Capitanes de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan, con antigüedad de 5 de diciembre de 1983 y efectos administrativos de 1 de enero de 1984, quedando escalafonados por el orden que se indica y a continuación de don Domingo Collado Fernández.

Capitán don Isaias Iturralde Echevarría.
Capitán don Mariano Fernández Camazano.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 23 de enero de 1984.—P. D., el Director de la Seguridad del Estado, Rafael Vera Fernández-Hudobro.

Excmo. Sr. Director de la Seguridad del Estado

8577 *ORDEN de 20 de febrero de 1984 por la que se concede el empleo honorífico de Brigada a los Sargentos primeros retirados del Cuerpo de Policía Armada y Policía Nacional que se citan.*

Excmo. Sr.: Por reunir las condiciones establecidas en el artículo 3.º de la Ley 81/1980, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 23, de 27 de enero de 1981), previa aprobación de la Subsecretaría de Política del Ministerio de Defensa, conformidad del titular de dicho Departamento ministerial y de acuerdo con el artículo 4.º de la Orden número 16/1982, de 11 de febrero («Diario Oficial» núm. 40), se concede el empleo honorífico de Brigada a los Sargentos primeros retirados del Cuerpo de Policía Armada y Policía Nacional que a continuación se relacionan, sin que este ascenso suponga repercusión económica en sus haberes pasivos.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 20 de febrero de 1984.—P. D., el Director de la Seguridad del Estado, Julián San Cristóbal Iguarán.

Excmo. Sr. Director de la Seguridad del Estado.

PERSONAL QUE SE CITA

Sargento primero de la Policía Armada don Fernando Moreno Serrano. Ascenso honorífico a Brigada.
Sargento primero de la Policía Nacional don Pedro Villanueva González. Ascenso honorífico a Brigada.

8578 *ORDEN de 20 de febrero de 1984 por la que se concede el empleo honorífico de Teniente al Subteniente retirado del Cuerpo de la Policía Armada don Rafael Soria Cerdán.*

Excmo. Sr.: Por reunir las condiciones establecidas en el artículo 3.º de la Ley 81/1980, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 23, de 27 de enero de 1981), previa aprobación de la Subsecretaría de Política del Ministerio de Defensa, conformidad del titular de dicho Departamento ministerial y de acuerdo con el artículo 4.º de la Orden número 16/1982, de 11 de febrero («Diario Oficial» número 40), se concede el empleo honorífico de Teniente al Subteniente, en situación de retirado del Cuerpo de la Policía Armada, don Rafael Soria Cerdán, sin que este ascenso suponga repercusión económica en sus haberes pasivos.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 20 de febrero de 1984.—P. D., el Director de la Seguridad del Estado, Julián San Cristóbal Iguarán.

Excmo. Sr. Director de la Seguridad del Estado.

8579 *ORDEN de 20 de febrero de 1984 por la que se concede el empleo honorífico de Sargento primero al Sargento retirado del Cuerpo de la Policía Armada don César Fernández Lapuerta.*

Excmo. Sr.: Por reunir las condiciones establecidas en el artículo 3.º de la Ley 81/1980, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 23, de 27 de enero de 1981), previa aprobación de la Subsecretaría de Política del Ministerio de Defensa, conformidad del titular de dicho Departamento ministerial y de acuerdo con el artículo 4.º de la Orden número 16/1982, de 11 de febrero («Diario Oficial» número 40), se concede el empleo honorífico de Sargento primero, al Sargento, en situación de retirado del Cuerpo de la Policía Armada, don César Fernández Lapuerta, sin que este ascenso suponga repercusión económica en sus haberes pasivos.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 20 de febrero de 1984.—P. D., el Director de la Seguridad del Estado, Julián San Cristóbal Iguarán.

Excmo. Sr. Director de la Seguridad del Estado.

8580 *ORDEN de 21 de febrero de 1984 por la que se asciende al empleo de Comandante del Cuerpo de la Policía Nacional al Capitán de dicho Cuerpo don Juan José Valverde Muriel.*

Excmo. Sr.: Por reunir las condiciones establecidas en el artículo 404 del Reglamento Orgánico de la Policía, estar declarado apto para el ascenso y existir vacante, se asciende al empleo de Comandante del Cuerpo de la Policía Nacional al Capitán de dicho Cuerpo don Juan José Valverde Muriel, con antigüedad de 2 de diciembre de 1983 y efectos administrativos de 1 de marzo de 1984, quedando escalafonado entre don Faustino Barroso Luengo y don Domingo Collado Fernández.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 21 de febrero de 1984.—P. D., el Director de la Seguridad del Estado, Julián San Cristóbal Iguarán.

Excmo. Sr. Director de la Seguridad del Estado.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

8581 *ORDEN de 20 de marzo de 1984 por la que se nombra, en virtud de concurso de traslado, Catedrático de «Economía Política» (1.ª cátedra) de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid a doña Ana María Yabar Sterling.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de la Comisión especial designada por Orden de 7 de febrero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de marzo), ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Economía Política» (1.ª cátedra) de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid a doña Ana María Yabar Sterling (A01EC2274), Catedrática de «Economía Política y Hacienda Pública» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Alcalá de Henares.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.

Madrid, 20 de marzo de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

8582 *ORDEN de 22 de marzo de 1984 por la que se nombra, en virtud de concurso de traslado, Catedrático de «Historia de España Antigua» de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense a don Julio Mangas Manjarres.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de la Comisión especial designada por Orden de 11 de noviembre de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de diciembre), ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Historia de España Antigua» de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense a don Julio Mangas Manjarres (A01EC1403), Catedrático de «Historia Antigua Universal y de España» de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Oviedo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.

Madrid, 22 de marzo de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

8583 *ORDEN de 23 de marzo de 1984 por la que se nombra, en virtud de concurso de traslado, Catedrático de «Metafísica» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Málaga a don Tomás Lorenzo Melendo Granados.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de la Comisión especial designada por Orden de 18 de enero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de febrero), ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Metafísica» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Málaga a don Tomás Lorenzo Melendo Granados (A01EC2741), Catedrático de «Metafísica (Ontología y Teodicea)» de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad de La Laguna.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 23 de marzo de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

8584 *ORDEN de 2 de abril de 1984 por la que se nombra funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, en virtud de concurso-oposición convocado por Ordenes de 21 de febrero de 1981 y 26 de febrero de 1982.*

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 29 de septiembre de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de octubre) se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato en virtud de concurso-oposición convocados por Ordenes ministeriales de 21 de febrero de 1981 y 26 de febrero de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de febrero de 1981 y 4 de marzo de 1982, respectivamente), y se excluye de dicho nombramiento a don Juan Carlos González de la Sota, por la causa que en la misma se indicaba.

Una vez que el citado opositor excluido ha completado los requisitos necesarios para su nombramiento,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—Nombrar funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, en la asignatura que se indica, al opositor relacionado en el anexo a la presente Orden, con asignación del correspondiente número del Registro de Personal.

Segundo.—El opositor relacionado en el anexo se considerará ingresado en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato con fecha 1 de octubre de 1983.

Tercero.—El opositor que en la presente Orden obtiene nombramiento en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato se considerará con los mismos derechos y obligaciones que los nombrados por la de 29 de septiembre de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de octubre).

Cuarto.—Contra la presente Orden los interesados podrán interponer recurso de reposición correspondiente en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de la misma en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 2 de abril de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Felicitísimo Muriel Rodríguez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

ANEXO

Letra

Número de Registro de Personal: A48EC30532. Nombre y apellidos: Juan Carlos González de la Sota. DNI: 13.732.360. Fecha de nacimiento: 7 de junio de 1959.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

8585 *ORDEN de 30 de marzo de 1984 por la que se dispone el cese de don Julián Arenas Cárdena como Director provincial del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de Barcelona.*

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, he tenido a bien disponer el cese de don Julián Arenas Cárdena (A03AG176), como Director provincial del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de Barcelona, por pase a otro destino.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 30 de marzo de 1984.

ROMERO HERRERA

Ilmo. Sr. Subsecretario.

8586

ORDEN de 30 de marzo de 1984 por la que se dispone el nombramiento de don Gustavo García Guillamet como Director provincial de Agricultura, Pesca y Alimentación de Barcelona.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente he tenido a bien disponer el nombramiento de don Gustavo García Guillamet (A01AG 1014), como Director provincial de Agricultura, Pesca y Alimentación de Barcelona, cesando en su destino anterior.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 30 de marzo de 1984.

ROMERO HERRERA

Ilmo. Sr. Subsecretario.

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

8587

REAL DESPACHO de 24 de febrero de 1984 por el que se nombran los Magistrados del Tribunal Supremo que han de formar las Salas Especiales para resolver los conflictos jurisdiccionales en el año 1984.

La Ley de 17 de julio de 1948 sobre conflictos jurisdiccionales, en relación con el Decreto de 3 de octubre de 1950, preceptúa, en su artículo 2.º, la constitución de Salas Especiales, teniendo en cuenta la índole del asunto y los órdenes jurisdiccionales de que se trate, debiendo renovarse anualmente los Magistrados que deben integrar las mismas.

En su virtud, de conformidad con lo prevenido en los artículos 2.º, 31, apartado 3.º, y 35, apartado 7.º de la Ley Orgánica 1/1980, de 10 de enero, por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 24 de febrero de 1984,

DISPONGO:

Artículo 1.º Las Salas del Tribunal Supremo que han de constituirse para resolver los conflictos jurisdiccionales a que se refiere el Decreto de 3 de octubre de 1950 estarán presididas todas ellas por el Presidente del Tribunal Supremo e integradas durante el año 1984 por los Magistrados del propio Tribunal que a continuación se expresan, según la naturaleza de los conflictos jurisdiccionales que deban resolver:

a) Entre la jurisdicción de Orden Civil y la jurisdicción del Tribunal Tutelar de Menores: Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado de la Sala Primera, y don Mariano Gómez de Liaño Cobaleda, Magistrado de la Sala Segunda.

b) Entre la jurisdicción de Orden Civil y la Contencioso-Administrativa: Don Rafael Casares Córdoba, Magistrado de la Sala Primera, y don Manuel Delgado Iribarren Negroa, Magistrado de la Sala Cuarta.

c) Entre la jurisdicción de Orden Civil y la Laboral: Don Jaime Santos Briz, Magistrado de la Sala Primera, y don Enrique Ruiz Vadillo, Magistrado de la Sala Sexta.

d) Entre la jurisdicción Tutelar de Menores y la Contencioso-Administrativa: Don Juan Latour Brotóns, Magistrado de la Sala Segunda, y don José Pérez Fernández, Magistrado de la Sala Tercera.

e) Entre la jurisdicción Tutelar de Menores y la Laboral: Don Fernando Cotta y Márquez de Prado, Magistrado de la Sala Segunda, y don Fernando Hernández Gil, Magistrado de la Sala Sexta.

f) Entre la jurisdicción Contencioso-Administrativa y la Laboral: Don Manuel Pérez Tejedor, Magistrado de la Sala Tercera, y don Francisco Turoq Bertrand, Magistrado de la Sala Sexta.

Art. 2.º Cuando alguno de los Magistrados designados en el artículo 1.º no pueda asistir a la Sala correspondiente será sustituido por otro Magistrado de los anteriormente citados que sea de la misma procedencia.

Art. 3.º Actuará de Secretario de todas las Salas el Secretario de Gobierno del propio Tribunal.

Dado en Madrid a 24 de febrero de 1984.

El Ministro de Justicia,
FERNANDO LEDESMA BARTRET

JUAN CARLOS R.